

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

### *ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016489.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Pío XII.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Zalamea de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,345.

Emplazamiento de la línea: C/ Pío XII, Trajano, Calderón de la Barca, intersección C/ San Fco. con C/ Tulipa, alrededores del Ayto., C/ Amparo, Sta. Aurelia y Pza. Calderón de la Barca en Zalamea de la Serena.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Zalamea de la Serena, Plaza Calderón de la Barca en el T.M. de Zalamea de la Serena.

Presupuesto en euros: 47.186,93.

Presupuesto en pesetas: 7.956.068.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016489.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 10 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 12 de mayo de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007671-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente núm. 2168 de la L.A.M.T. a 13,2 KV "Malpartida" de STR Aliseda.

Final: Celda de línea existente en C.T. "Instituto Arroyo".

Términos municipales afectados: Arroyo de la Luz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: (13,2)20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: Proximidades del Instituto de Enseñanza Secundaria Luis de Morales.

Presupuesto en euros: 2.263,23.

Presupuesto en pesetas: 376.570.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007671-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para

que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 12 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 7 de junio de 2005 sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la realización de trabajos de explotación en la concesión minera "Pilonés I", nº 9.948-I, en el término municipal de Albalá.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres hace saber:

Que por D. Francisco Javier Gaztelu y García de Paredes, con D.N.I. nº 31.205.220-Q, actuando en nombre y representación de la entidad, "General de Canteras de Granito, S.L." con domicilio social en Pozoblanco (Córdoba), Cta. de la Canaleja, s/n., C.I.F. nº B-24237547, actuando en calidad de Titular de la Concesión de Explotación Minera "Pilonés I", nº 9.948-I, en término municipal de Albalá, de la provincia de Cáceres, ha sido solicitada a través de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, la Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia, tal y como establece la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos necesarios para la realización de trabajos

de explotación en dicha Concesión, cuya Utilidad Pública y sus derechos a estos beneficios están implícitos en el otorgamiento de la Concesión de Explotación en virtud de lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 125.776 metros cuadrados (12,58 hectáreas), integrantes de la parcela catastral Nº 136 del polígono 11 del Término Municipal de Albalá, finca 11.348 del Registro de la Propiedad de Montánchez, inscrita al tomo 646, libro 44, folio 153, inscripción 4ª - descrita como: "finca rústica.- Cerca con encinas, al sitio Hocino. Linda: Norte, Victoriano Fernández Bonilla y María del Carmen Leo Fe; Sur, finca de la que ésta procede de Juan Pérez Pérez y esposa; Este, camino público; Oeste, finca de la que ésta procede propiedad de D. Juan Pérez Pérez y esposa", siendo la titularidad de los terrenos sobre los que se solicita la expropiación, de Dña. Damiana Catalina Pérez Pérez y D. Pedro Pérez Mellen y siendo la descripción de la parcela, relación de bienes y derechos a expropiar y designación de su superficie la siguiente:

Término Municipal: Albalá.

Paraje: El Hocino.

Nº Finca: 11.348.

Superficie (Hectáreas): 12,58.

Clase cultivo: Pasto y labor con encinas.

Propietario: Dª Damiana Catalina Pérez Pérez y D. Pedro Pérez Mellen.

Domicilio: C/ Calvario, 49. 10187 Albalá (Cáceres).

Designación de la superficie a expropiar, expresada en coordenadas U.T.M, y referidas al huso 29.

VÉRTICE	COORD. X	COORD. Y
P.p. 1	737803.68	4351210.47
2	737882.96	4351201.41
3	737931.98	4351187.21
4	737946.64	4361213.80
5	737953.26	4351232.32
6	737987.70	4351272.01
7	737996.97	4351287.89
8	738006.24	4351299.80
9	738018.16	4351318.32
10	738023.46	4351328.90
11	738031.40	4351340.81
12	738061.86	4351389.09
13	738108.44	4351468.54
14	738142.66	4351531.98
15	738120.14	4351543.88
16	738024.78	4351582.25
17	737939.62	4351631.85
18	737867.69	4351673.29
19	737793.49	4351672.13
20	737743.65	4351622.34
21	737762.91	4351333.80